

- 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 12:06
- 2.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 15:54
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:13
- 4.- SILVIA JÁÑEZ CORDERO, Técnico de Prevención - Regimen Interior, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:33
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 11:51



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 7**ACTA DE LA SESION DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PUNTUACIÓN TOTAL DE ÉSTA Y VALORACIÓN DE CONCURSO CON PRELIMINAR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

En Alcorcón, siendo las 9:50 horas del día 16 de JUNIO de 2025 en la sala de informática del Ayuntamiento (Calle de La Iglesia 7), se reúnen los miembros asistentes del Órgano de Selección del procedimiento PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

VOCALES:

- 1.- D. Francisco Javier Rodríguez Illán.
- 2.- Miguel Ángel Fernández Rodríguez.
- 3.- Dña. Silvia Jáñez Cordero.

SECRETARIA: Dña. María Jessica López Garrosa

Asesores Técnicos: D. Juan José Sierra Martínez y D. Miguel Ángel Contreras Lobato.

Realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición en los términos del acta 5 anterior, y aprobados con antelación los criterios de corrección de la prueba en el acta 6, es el objeto de esta sesión la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, valoración total de esta fase, y del concurso con propuesta preliminar de nombramiento.

Se trata de exponer ante el Tribunal durante 20 minutos un proyecto, tarea, resolución de un problema encontrado en la vida profesional, relacionado con la ingeniería industrial. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.

Concurren las aspirantes Dña. María Raquel Carrasco Díaz y Dña. Olga Herranz López, debidamente identificadas con su DNI, quienes por el orden establecido en anteriores convocatorias van preparando y exponiendo su trabajo con el cañón proyector. Antes de comenzar su exposición se informa expresamente a las candidatas que la exposición es de carácter público por lo que ningún problema habría en la pública asistencia.

En el caso de la primera, comienza su exposición a las 10:10 y termina a las 10:32 sin mayor incidencia, abriéndose con los miembros del Tribunal un

- 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 12:06
- 2.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 15:54
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:13
- 4.- SILVIA JÁNEZ CORDERO, Técnico de Prevención - Regimen Interior, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:33
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 11:51



Ayuntamiento de Alcorcón

debate que dura unos 12 minutos. Con Dña. Olga Herranz López se reproduce el esquema anterior. Hora de comienzo 10:52 hora de finalización 11:18, con un debate posterior de 13 minutos. En el caso de esta última aspirante, deben ponerse de manifiesto dos hechos relevantes efectivamente acontecidos:

- Estableciendo las bases de la convocatoria "*Los aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio procederán a exponer ante el Tribunal durante 20 minutos un proyecto, tarea, resolución de un problema encontrado en la vida profesional, relacionado con la ingeniería industrial*", la aspirante ha dividido su exposición no en uno sino en 2 proyectos, tareas o problemas absolutamente independientes y sin conexión alguna (1) "*implantación de nuevo modelo de gestión y control de concesión de licencias urbanísticas de actividades en el Ayuntamiento de Madrid (2009-2010)*" (2) "*Auditoría Energética del Alumbrado Público del Municipio de Alcorcón*".
- Conectado con el punto anterior, la opositora excede el tiempo de exposición más allá de lo establecido en las bases, en los términos más arriba indicados, de tal forma que llega al extremo de iniciar la exposición del segundo proyecto de su elección a tiempo prácticamente vencido.

Los dos hechos anteriores tienen especial incidencia en la valoración de los criterios de las columnas de naturaleza más técnica (números 2, 3, y 4 del cuadro siguiente), cuadro expresivo, por unanimidad, de las siguientes puntuaciones, oídos los asesores técnicos:

Tercer ejercicio de presentación Profesional	(1) Capacidad de comunicación Max 5	(2) Dificultad Técnica Max 5	(3) Conocimiento de la realidad de la profesión Max 5	(4) Adecuación del ejercicio al tema de la convocatoria Max 5	(5) Respuesta fluida a las preguntas del Tribunal Max 5	Total (mínimo 12,5)
María Raquel Carrasco Díaz	2	4	4,5	4,5	2	17
Olga Herranz López	3	1	2	3	2	11

Así se obtendría una fase de oposición en los siguientes términos, estableciendo las bases que la calificación final de la fase de oposición será el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios, siempre que se hubiera obtenido la puntuación mínima requerida en cada uno de ellos, cuyo resultado de aprueba por unanimidad:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Primer ejercicio	Segundo Ejercicio	Tercer Ejercicio	Total Fase Oposición
Carrasco	Díaz	María Raquel	10	12,6	17	39,6

Sin solución de continuidad se entra en el análisis la documentación de la fase de concurso, cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

Únicamente se valorará la fase de concurso a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Se valorará la antigüedad en la Administración pública y la experiencia desempeñando funciones



- 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 12:06
- 2.- JAVIER RODRIGUEZ ILLAN, Ingeniero de Caminos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/06/2025 15:54
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:13
- 4.- SILVIA JÁNEZ CORDERO, Técnico de Prevención - Regimen Interior, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 09:33
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 18/06/2025 11:51



Ayuntamiento de Alcorcón

profesionales propias y correspondientes a la profesión de Ingeniero/ a Industrial, así como su formación académica y preparación para el desempeño de las funciones según el cuadro siguiente:

	Antigüedad (4)	Experiencia (18)	Cursos (8)	Total
María Raquel Carrasco Díaz	0	8 (716 d + 663 d)	4 (2 + 2) [600h+(200h+50h)]	12

Estableciendo las bases de la convocatoria que la puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de las parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, se llega unánimemente al siguiente resultado

Aspirante	Total Fase Oposición	Total Fase de Concurso	Total Procedimiento
María Raquel Carrasco Díaz	39,6	12	51,6

Debiendo recaer la propuesta de nombramiento sobre el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación sumadas todas las fases, debe realizarse **PROVISIONALMENTE** ésta a favor de Dña. María Raquel Carrasco Díaz, que debe entenderse propuesta de nombramiento definitiva caso de no realizarse alegaciones en contra de esta acta.

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición o alguno de los ejercicios incluidos en ésta formarán parte de una Bolsa de Trabajo.

La bolsa que resulte de esta convocatoria será sustituida por cualquier otra posterior que se convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas.

En todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe. Excepcionalmente y por motivos de necesidad del Servicio podrá prorrogarse esta vigencia por un año más

Siendo las 13:10 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será firmada en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.